

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL MUNICIPAL
“MIS RECUERDOS CON PAPÁ”
Del 9 al 19 de marzo de 2018

BASES DE LA CAMPAÑA

PRIMERA: ORGANIZADORES

Esta Campaña está organizada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en colaboración con los establecimientos comerciales locales.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA

Dentro del Programa de Dinamización comercial que se lleva a cabo desde la Concejalía de Comercio se desarrollará una campaña para incentivar las compras en el municipio con motivo de la celebración del Día del Padre, que culminará con un **sorteo de 10 vales regalo por valor de 100 euros cada uno (1000 € en premios)**

TERCERO: PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

Podrán participar en la Campaña cualquier comercio que desarrolle su actividad empresarial en el municipio de Pilar de la Horadada. **El plazo de inscripción** en la Campaña Día del Padre **finalizará el 2 de marzo de 2018**. Así mismo, formará parte toda persona que adquiera mediante compra un artículo y/o servicio en los establecimientos participantes. Para la participación se podrá llamar al teléfono de **INFO-COMERCIO 692 956 613 o al 96 535 22 25 – Extensión 294**, o al e-mail: comercio@pilardelahoradada.org La participación en la Campaña implica la aceptación de las presentes bases.

CUARTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Cada establecimiento dispondrá de GUARDATICKETS NUMERADOS que entregarán a sus clientes por las compras que realicen por un importe igual o superior a 10 euros, pudiendo ser en un único ticket o la suma de varios de un mismo comercio, fechados en el período de campaña.

Estarán a disposición en los establecimientos a partir **del 9 de marzo de 2018**. Se distribuirán un total de 6.000 números (Del 0000 al 5999) que podrán recogerse en la Concejalía de Comercio, junto al cartel A3 divulgador de la Campaña que identifica al comercio como establecimiento participante, y resto de material complementario.

QUINTA: SORTEO

El sorteo tendrá lugar el **22 de marzo de 2018 a las 13 horas** en el Ayuntamiento. En ese acto el ente organizador procederá a la extracción de los números ganadores. Se extraerán **otros 10 números más de reserva**. **El listado se publicará en la web municipal, así como en los lugares institucionales. Además todos los comercios participantes tendrán una lista con los números premiados, así como de los números en reserva.**

SEXTA: EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

Los empleados y titulares de los comercios participantes, no podrán participar en esta Campaña municipal comercial.

SÉPTIMA: ACTO DE ENTREGA Y PLAZOS DEL PREMIO

El Premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador. En ningún caso se podrá exigir el importe del premio en dinero.

Los afortunados deberán personarse en la Concejalía de Comercio con fecha límite de 30 de marzo de 2018 y aportarán 1 ticket (o varios tickets del mismo establecimiento) que sumen el valor de 10 €uros o más fechado dentro del plazo de la campaña (Del 9 al 19 de marzo de 2018) de cualquiera de los comercios adheridos a la misma. Una vez comprobado se procederá a la entrega de los vales regalo, que podrán gastarse en el comercio seleccionado por la persona ganadora. Se sortearán 10 CHEQUERAS de regalo por importe total de 100 euros cada uno. Cada chequera contendrá 5 cheques-regalo de 20 euros cada uno.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en esta Campaña serán utilizados exclusivamente para los fines previstos.

En Pilar de la Horadada, a 27 de febrero de 2018

LA CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Dña. Pilar María Samper Navarro